



CUTAI/DAI/0529/2024

25/09/2024

Asunto: Respuesta a solicitud 300564224000496

C. SOLICITANTE

PRESENTE

En atención a su solicitud de información recibida mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 con número de folio **300564224000496**; y en términos de los artículos 143 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace de su conocimiento lo siguiente;

Calle Guillermo Prieto
No.103
Col. Dos de Abril
C.P. 91030
Xalapa, Veracruz.

Teléfono
01 (228) 8 41 59 20

Conmutador
01 (228) 8 42 17 00
01 (228) 8 42 27 00

Conm. Ext.
10501, 10502,
10503 y 10504

Correo electrónico
transparencia@uv.mx

PRIMERO. - Esta Coordinación, turnó su solicitud a la **Dirección General de recursos Humanos** y a la **Dirección General de Tecnología de Información**, áreas administrativas a quienes corresponde dar atención a su solicitud.

SEGUNDO. – La L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt, **Directora General de Recursos Humanos** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **DGRH 0002318/09/2024**, y archivo electrónico anexo, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

TERCERO. – La Mtra. María Dacia González Cruz, **Directora General de Tecnología de Información** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **DGTI 24/652**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

Finalmente me permito comunicarle que, si usted no está satisfecho con esta respuesta, puede interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales conforme a los supuestos señalados en el Título Octavo de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas

Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales
Universidad Veracruzana

Rectoría
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH 0002318/09/2024
Xalapa, Equez., Ver., a 24 de septiembre de 2024

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas
Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales
Universidad Veracruzana

Respecto de la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con folio **300564224000496** y turnada por la CUTAI a esta Dirección General para su atención, misma que establece lo siguiente:

“Solicito de la Secretaria de Desarrollo Institucional, su apoyo para supervisar a la DGTI y así crear una relación de todos aquellos trabajadores que no cuentan con TITULO y CEDULA PROFESIONAL dentro de todas sus direcciones. Y cual es el puesto que desempeñan en la actualidad, así como también, la antigüedad que tienen y aquellos cargos que han ido escalafonado a sabiendas que no cuentan con su debida documentación. Para así después, explicar en el mismo escrito, ¿Por qué la reconocida universidad veracruzana, y que bajo que fundamento legal permite que mantenga gente en la DGTI, que no finalizan sus estudios y cuentan con cargos públicos? Además, ¿Qué motiva a sus superiores o a recursos humanos, en que cubran cargos superiores y sin haber finalizado dichos estudios? EN OTRA RELACIÓN: Solicito de la Secretaria de Desarrollo Institucional, su apoyo para supervisar a la DGTI y así crear una relación para mencionar aquellos trabajadores que cuentan con titulo y cedula profesional pero que su profesión estudiada, no corresponde con un puesto de tecnologías de la información. Para así después, explicar en el mismo escrito, ¿Por qué la reconocida universidad veracruzana, y que bajo que fundamento legal, permite que contraten estos trabajadores sin contar con un perfil profesional apto al puesto requerido? ¿Qué motiva a sus superiores o a recursos humanos, en que cubran cargos superiores y contar con estudios distintos a los que puestos la dirección? Solicito en una relación el nombre, antigüedad y cargo de los Representantes - JEFES SUPERIORES de los Departamentos de Tecnologías así como de los Jefes inmediatos y su debido cargado(a) de la administración” (Sic)

Respuesta:

- Relación de trabajadores de la DGTI que cuentan con ambos documentos (título y cédula profesional).
- Relación de trabajadores de la DGTI que no cuentan con ambos documentos (título y cédula profesional).
- Relación de trabajadores eventuales de la DGTI que no cuentan con ambos documentos (título y cédula profesional).
- Relación de Mandos Medios y Superiores de la DGTI.
- *Nota informativa: La información fue generada con corte de la primera quincena del presente año.

No se omite hacer mención que, referente a las Cédulas Profesionales, se informa que sí bien con este documento profesional una persona puede comprobar que completó sus estudios a nivel licenciatura, ha cumplido los requisitos académicos y por tanto tiene los conocimientos necesarios para desempeñar un puesto requerido, también lo puede comprobar con otros documentos profesionales como es el título profesional expedido por la institución donde cursó sus estudios, en virtud de que cuenta con la validez oficial y es avalado por la autoridad nacional competente. En ese tenor, la cédula profesional no es un documento obligatorio para todo el personal y únicamente en aquellos puestos correspondientes a ramas o especialidades profesionales que requieran tanto el título y la cédula para ejercer la profesión de conformidad con la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1703

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11705, 11053

Correo electrónico
dgrh@uv.mx



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

Con lo anterior, se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con fundamento en los Artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 143 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

A t e n t a m e n t e

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

L. C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt
Directora General de Recursos Humanos
Universidad Veracruzana

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1703

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11705, 11053

Correo electrónico
dgrh@uv.mx

C.c.p. Archivo



Universidad Veracruzana

RELACIÓN DE TRABAJADORES DE LA DGTI QUE CUENTAN CON
AMBOS DOCUMENTOS (TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL)

NÚMERO CONSECUTIVO	NOMBRE DEL TRABAJADOR
1	GONZALEZ CRUZ MARIA DACIA
2	SARMIENTO ORDUÑA VERONICA
3	AMECA COLORADO ANGELICA MARIA
4	ZUÑIGA ANDRADE DANIEL
5	GARRIDO MENDEZ LUIS MIGUEL
6	FERNANDEZ FLORES ERICKA
7	NANDAYAPA PARADA ARTURO
8	MESA HUERTA ALBERTO
9	ARMAS MACIAS FRANCISCO
10	ACOSTA HERNANDEZ VICTOR MANUEL
11	COLUNGA MORENO JOSE ALEJANDRO
12	BEAUMONT GALINDO YULIANA DEL CARMEN
13	ALFARO AVILA JOSE AROLDO
14	RODRIGUEZ BARRERA JOSE CARLOS
15	JIMENEZ QUEZADA GIBERT ALFONSO
16	ESTRADA TORRES MARCO ANTONIO
17	SANCHEZ FLORES PATSY LILIANA
18	CANO DELGADO JAVIER
19	HERNANDEZ ALDAMA ERIKA GRACIELA
20	BONOLA VIRUES HECTOR
21	MENDOZA MARTINEZ GERSAIN
22	LEON TORAL JUAN
23	LAGUNES FUERTES ANTONIO
24	VARGAS VERA BARBARA
25	OCHOA MARTINEZ OCTAVIO ENRIQUE
26	GOMEZ QUEZADA RAFAEL
27	MARQUEZ LOPEZ RAFAEL
28	FREYRE CEBALLOS CARLOS ULISES
29	CABRERA PULIDO DANIEL
30	HERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA DEL PILAR
31	MARIANI VALERA LETICIA
32	GUIOT LIMON ISAIAS
33	LINCE DE LA PEÑA YASMIN
34	URIBE RUIZ RAFAEL

35	FALFAN MEDINA RAUL
36	HERNANDEZ GUILLEN NEIRI GUADALUPE
37	CARRILLO PANG MARIA LUISA
38	PALOMEQUE ESPINOSA FLOR LIZETTE
39	MARQUEZ PARRA JENIFER PAMELA
40	HERNANDEZ GARCIA MARYLUZ
41	LUNA MENDOZA JOSE ANTONIO
42	REYES RAMIRO KARINA
43	MARIN GARCIA MARIA YARENIS
44	RUIZ ZAPATA GUSTAVO ANTONIO
45	CAMPOS ALVAREZ MARCO ANTONIO
46	LANDA SALDAÑA JAHIR
47	LUNA MONTIEL PEDRO RAMON
48	GUTIERREZ ARTIGAS NIDIA DE LOS ANGELES
49	SIMON ROMANO JOSE LUIS
50	GUTIERREZ SANCHEZ NANCY
51	HERNANDEZ MARTINEZ LUIS RAFAEL
52	SANTOS GARCIA ADAIR
53	GARCIA JIMENEZ DAVID
54	CORTEZ REDUCINDO MARIA TANIA
55	CUBRIA MORALES IVONNE
56	RODRIGUEZ RODRIGUEZ OMAR
57	MARTINEZ GOMEZ NANCY JULYETH
58	ORTEGA HERNANDEZ EDGAR DAVID
59	RODRIGUEZ CEBALLOS CITLALI
60	RAMOS MORALES ARTURO
61	GARCIA MENDEZ ANA ELISA
62	MONTIEL RAMIREZ CLARA BEATRIZ
63	ALBA MENDEZ ANA LAURA
64	SALAZAR FALFAN RIGO DANIEL
65	PEREZ CAMPOS MARICARMEN
66	SUAREZ HERNANDEZ ISMAEL ANTONIO
67	HERNANDEZ VELAZQUEZ ALFREDO MIGUEL
68	CALIXTO BENITES ANDRES
69	GONZALEZ MORALES IVAN ALFONSO
70	SANCHEZ MORA GERALDDY GUADALUPE
71	NAKAZONA MARIN ANTONIO
72	CAPETILLO SIERRA FRANCISCO JOSE
73	LOPEZ VILLA CAROLINA
74	RIVERA FLORES PABLO JESUS

75	CRUZ LANDA MANUEL
76	CESAR HERNANDEZ MELISSA ANAID
77	VIRUES RUIZ ERASMO
78	RIVERA TRUJILLO LIDIA RUBI
79	MEDINA HERNANDEZ CAROL MARIA
80	MARQUEZ RODRIGUEZ ANAHI
81	GUTIERREZ GOMEZ MIGUEL ANGEL
82	DOMINGUEZ VELA JOSE ANTONIO
83	OSNAYA ORTIZ BRANDO
84	OCHOA CATALINA RAYMUNDO
85	VARGAS LEON ALONDRA ADRIANA
86	MEJIA PEREZ GUADALUPE
87	MARTINEZ MARIZ JAHIR NOMAYEC
88	CASTRO ZARATE CRISTIAN ENRIQUE
89	VIVEROS BALDERAS ANTONIO
90	MARTINEZ JIMENEZ ALBERTO
91	MEJIA JACOME DAISY ABRIL
92	HERNANDEZ VIVEROS JOSE MANUEL
93	RUIZ MORENO MARA PATRICIA
94	FLORES HERNANDEZ JORGE
95	FERNANDEZ ESPINOSA MARCO ISAAC
96	CRUZ CAMPOS ANGELICA
97	ORTEGA MARIN LUIS ENRIQUE
98	IXBA ALARCON LUIS ALBERTO
99	LOPEZ GARCIA MARIO
100	MORALES GOMEZ ARLENN ISABEL
101	MARTINEZ FLORES MIROSLAVA VICTORIA
102	ABURTO SANCHEZ CARLOS EDUARDO
103	SANCHEZ GARCIA VALERIA
104	RODRIGUEZ FISHER MARTIN ALAN
105	PEREZ CRUZ GIVETTE YARETZY
106	GARCIA CAMACHO ALFREDO
107	MARQUEZ AGUILAR JOSE RODRIGO
108	MARCOS CRUZ ROSA JANETH
109	LOPEZ MELCHOR ALONSO
110	HERNANDEZ BALDERRAMA HUGO
111	ABURTO HERNANDEZ JOSE MIGUEL
112	CASELIN MARQUEZ GILBERTO
113	SANCHEZ MENDEZ JOSE RODRIGO
114	DOMINGUEZ HERRERA BRIAN GONZALO

115	AGUILAR ALARCON ADRIAN
116	VALDES IGLESIAS KARINA
117	CATALINO PIQUET BRYAN USIAS
118	VELAZQUEZ ORTIZ CESAR



Universidad Veracruzana

RELACIÓN DE TRABAJADORES DE LA DGTI QUE NO CUENTAN CON AMBOS DOCUMENTOS (TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL)

NÚMERO CONSECUTIVO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	ANTIGÜEDAD UV	PUESTO	CARGOS QUE HAN ESCALAFONADO
1	HERNANDEZ FIGUEROA YOLANDA	42	SECRETARIA EJECUTIVA	NO ES APLICABLE
2	LILIA DEL CARMEN MORA ALCARAZ	43	ANALISTA	NO ES APLICABLE
3	ORTEGA RODRIGUEZ ELIZABETH	15	OFICIAL	NO ES APLICABLE
4	MONTES DE OCA ROLDAN MARCELINO	21	CONSERJE	NO ES APLICABLE
5	REYES ALARCON JOSE ANTONIO	40	ANALISTA	NO ES APLICABLE
6	MORALES AGUILAR HERIBERTO	32	ANALISTA	NO ES APLICABLE
7	MARTINEZ GOMEZ FRANCISCO	31	ANALISTA	NO ES APLICABLE
8	LOZANO GARCIA GABRIEL	30	JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES
9	DOMINGUEZ VAZQUEZ JOSE JORGE	42	ANALISTA	NO ES APLICABLE
10	ARMANDO ENRIQUE ESCEPIONE ALARCON AVI	27	ANALISTA	NO ES APLICABLE
11	ARETIA PULGAR BEATRIZ	27	ANALISTA	NO ES APLICABLE
12	GARCIA HERNANDEZ ALEJANDRO	34	ANALISTA	NO ES APLICABLE
13	HERNANDEZ SOLANO SARA	36	ANALISTA	NO ES APLICABLE
14	ROJAS ORNELAS ROSSANA	35	ANALISTA	NO ES APLICABLE
15	NOLASCO TRUJILLO VICTOR MANUEL	33	ANALISTA	NO ES APLICABLE
16	CERVANTES FLORES SILVIA	32	ANALISTA	NO ES APLICABLE
17	PORTILLA ARELLANO MARIA DEL SOCORRO	37	ANALISTA	NO ES APLICABLE
18	CONTRERAS MEDINA OSCAR	29	ANALISTA	NO ES APLICABLE
19	GALINDO CASTAÑEDA ISAAC OLIMPO	25	ANALISTA	NO ES APLICABLE
20	ESPINO DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL	29	OFICIAL	NO ES APLICABLE
21	JESUS EFREN MARTINEZ ROJAS	19	ANALISTA	NO ES APLICABLE
22	JUAREZ ZAPATA ALFREDO	17	ANALISTA	NO ES APLICABLE
23	RAMIREZ VILLEGAS BERNABE	25	ANALISTA	NO ES APLICABLE
24	MENDOZA CABRERA JULIO ABIMAEI	23	ANALISTA	NO ES APLICABLE
25	TEPETLA SANCHEZ VICTOR MANUEL	23	ANALISTA	NO ES APLICABLE
26	RODRIGUEZ ANAYA AGUSTIN	24	ANALISTA	NO ES APLICABLE
27	SANTAMARIA PEREZ MIRIAM	23	ANALISTA	NO ES APLICABLE
28	MARTINEZ BOUZAS BERNARDO GABRIEL	21	ANALISTA	NO ES APLICABLE
29	VELASCO JACOME SILVIA	23	ANALISTA	NO ES APLICABLE
30	ALDAZABA HILARIO	23	ANALISTA	NO ES APLICABLE
31	CEPEDA GARCIA MANUEL ALEJANDRO	21	ANALISTA	NO ES APLICABLE
32	SANFILIPPO REYES GABRIELA	22	ANALISTA	NO ES APLICABLE
33	MOLINA MENDOZA FRANCISCO JAVIER	19	OFICIAL	NO ES APLICABLE
34	BAENA BARRADAS NANCELY	19	ANALISTA	NO ES APLICABLE

35	LUNA RUIZ ENRIQUE	17	OFICIAL	NO ES APLICABLE
36	RAMIREZ ORTIGOZA CRISTIAN ALBERTO	19	OFICIAL	NO ES APLICABLE
37	JOSAFAT ALARCON LANDA	20	ANALISTA	NO ES APLICABLE
38	RAMIREZ VELA OBET	17	ANALISTA	NO ES APLICABLE
39	MOCTEZUMA CASTILLO YVONNE KARIME	16	ANALISTA	NO ES APLICABLE
40	LOPEZ DEL MORAL PABLO JOSE	15	ANALISTA	NO ES APLICABLE
41	MESTIZO GARCIA CLAUDIA	17	CONSERJE	NO ES APLICABLE
42	DIANA YAZMIN DIAZ AMARO	14	OFICIAL	NO ES APLICABLE
43	CALTZONTZIN BASURTO JUAN DIEGO	13	OFICIAL	NO ES APLICABLE
44	ANGELICA AQUINO LOZANO	12	ANALISTA	NO ES APLICABLE
45	BAUTISTA CORDOVA CARLOS ALBERTO	14	OFICIAL	NO ES APLICABLE
46	PABLO EDER LUCIDO ALARCON	10	OFICIAL	NO ES APLICABLE
47	EVERARDO CABRERA LOPEZ	7	OFICIAL	NO ES APLICABLE
48	MINNETTE DROUAILLET HURTADO	1	OFICIAL	NO ES APLICABLE



Universidad Veracruzana

RELACIÓN DE TRABAJADORES EVENTUALES DE LA DGTI NO CUENTAN CON AMBOS DOCUMENTOS (TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL)

NÚMERO CONSECUTIVO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIEMPO ACUMULADO POR PERÍODOS LABORADOS EN LA UV	PUESTO	CARGOS QUE HAN ESCALAFONADO
1	FERNANDEZ BARRADAS MARIO JAIR	11	DESARROLLADOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NO ES APLICABLE
2	CALLEJAS HERNANDEZ LAURA ALEJANDRA	6	APOYO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA	ENCARGADA DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
3	MARTINEZ LARA PEDRO	2	ANALISTA DE ATENCIÓN TÉCNICA A USUARIOS	NO ES APLICABLE
4	CID ALDUCIN CESAR ARMANDO	2	ADMINISTRADOR DE RED	NO ES APLICABLE
5	TOTO LEON MANUEL	1	SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS DE TELEFONÍA	NO ES APLICABLE
6	GOMEZ BRAVO DAVID	0	ANALISTA DE ATENCIÓN TÉCNICA A USUARIOS	NO ES APLICABLE
7	MONTERO TRUJILLO IMANOL	0	TÉCNICO DE AULA DE VIDEOCONFERENCIA	NO ES APLICABLE
8	TEOBA ACOSTA ELIA	0	ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	NO ES APLICABLE
9	MARTINEZ CUELLAR MARIO ADOLFO	11	EDITOR	NO ES APLICABLE
10	SALAZAR GARCIA EMMANUEL	12	TÉCNICO EN SEGURIDAD	NO ES APLICABLE
11	CISNEROS ARCOS ROBERTO JESUS	3	TÉCNICO DE AULA DE VIDEOCONFERENCIA	NO ES APLICABLE
12	LISET MARTINEZ ISABEL	1	TÉCNICO EN SEGURIDAD	NO ES APLICABLE
13	LOPEZ DOMINGUEZ RICARDO ADRIAN	2	ANALISTA DESARROLLADOR	NO ES APLICABLE
14	DIAZ JIMENEZ RAUL	1	ANALISTA DE INFORMACIÓN DE PORTALES Y SISTEMAS DE INFOR.	NO ES APLICABLE
15	AGUILAR HERNANDEZ MELISSA INGRID	0	TECNICO EN CABLEADO ESTRUCTURADO Y FIBRA ÓPTICA	NO ES APLICABLE
16	HERNANDEZ CABRERA HORUS ALEJANDRO	0	DESARROLLADOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NO ES APLICABLE
17	CATANA DOMINGUEZ DANIELA ARLETTE	0	TÉCNICO DE AULA DE VIDEOCONFERENCIA	NO ES APLICABLE



Universidad Veracruzana

RELACIÓN DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA DGTI

NÚMERO CONSECUTIVO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	ANTIGÜEDAD UV	PUESTO
1	MARIA DACIA GONZALEZ CRUZ	29	DIRECTORA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
2	GABRIEL LOZANO GARCIA	30	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES
3	DANIEL ZUÑIGA ANDRADE	19	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMATICOS DE RED
4	MARCO ANTONIO ESTRADA TORRES	23	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y CONECTIVIDAD
5	HECTOR BONOLA VIRUES	23	DIRECTOR DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
6	RIGO DANIEL SALAZAR FALFAN	12	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y MONITOREO
7	ARTURO NANDAYAPA PARADA	24	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOCONFERENCIA
8	PATSY LILIANA SANCHEZ FLORES	21	DIRECTORA DE EXTENSIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS
9	JAVIER CANO DELGADO	23	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN TELEFÓNICA
10	ERIKA GRACIELA HERNANDEZ ALDAMA	23	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA
11	ANTONIO LAGUNES FUERTES	23	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SERVICIOS CORPORATIVOS
12	JOSE ALEJANDRO COLUNGA MORENO	23	DIRECTOR DE DESARROLLO INFORMÁTICO DE APOYO ACADÉMICO
13	JOSE CARLOS RODRIGUEZ BARRERA	23	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE ACADÉMICO
14	ISAIAS GUIOT LIMON	21	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HIPERMEDIOS
15	GUSTAVO ANTONIO RUIZ ZAPATA	18	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA
16	ANGELICA MARIA AMECA COLORADO	25	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL SIIU
17	ERICKA FERNANDEZ FLORES	28	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO
18	JOSE AROLDO ALFARO AVILA	21	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y DESARROLLO
19	RAFAEL GOMEZ QUEZADA	22	DIRECTOR DE SERVICIOS INFORMÁTICOS ADMINISTRATIVOS
20	ALBERTO MESA HUERTA	30	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN TÉCNICA A USUARIOS
21	BARBARA VARGAS VERA	23	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OPERATIVIDAD E IMPACTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PORTALES
22	CITLALI RODRIGUEZ CEBALLOS	2	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OPERATIVIDAD E IMPACTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES



Universidad Veracruzana

Secretaría de Desarrollo Institucional
Dirección General de Tecnología de Información

Región Xalapa

FOLIO DGTI 24/652
23 de septiembre de 2024

Mtro. Ruben Eder Contreras Rojas

Coordinador U. de Transparencia, Acceso a la Info. y Prot. de D. P.

Presente

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A" Piso 5
Col. Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 17 85

Conmutador
01 (228) 842 17 00

Conm. Ext.
11785, 11786

Correo electrónico
dgti@uv.mx

En atención a la solicitud de información con folio 300564224000496 fechada el 12 de septiembre de del presente año, mediante la cual realizaron la siguiente solicitud:

Solicito de la Secretaria de Desarrollo Institucional, su apoyo para supervisar a la DGTI y así crear una relación de todos aquellos trabajadores que no cuentan con TITULO y CEDULA PROFESIONAL dentro de todas sus direcciones. Y cual es el puesto que desempeñan en la actualidad, así como también, la antigüedad que tienen y aquellos cargos que han ido escalafonado a sabiendas que no cuentan con su debida documentacion. Para así después, explicar en el mismo escrito, ¿Por qué la reconocida universidad veracruzana, y que bajo que fundamento legal permite que mantenga gente en la DGTI, que no finalizan sus estudios y cuentan con cargos públicos? Además, ¿Qué motiva a sus superiores o a recursos humanos, en que cubran cargos superiores y sin haber finalizado dichos estudios? EN OTRA RELACIÓN: Solicito de la Secretaria de Desarrollo Institucional, su apoyo para supervisar a la DGTI y así crear una relación para mencionar aquellos trabajadores que cuentan con titulo y cedula profesional pero que su profesión estudiada, no corresponde con un puesto de tecnologías de la información. Para así después, explicar en el mismo escrito, ¿Por qué la reconocida universidad veracruzana, y que bajo que fundamento legal, permite que contraten estos trabajadores sin contar con un perfil profesional apto al puesto requerido? ¿Qué motiva a sus superiores o a recursos humanos, en que cubran cargos superiores y contar con estudios distintos a los que puestos la dirección? Solicito en una relación el nombre, antigüedad y cargo de los Representantes - JEFES SUPERIORES de los Departamentos de Tecnologías así como de los Jefes inmediatos y su debido cargado(a) de la administración.

Por este conducto y en atención a la solicitud planteada, nos permitimos manifestar lo siguiente:

En apego a lo establecido en el Artículo 46, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el cual se establece que: "... Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante...", por otro lado, es menester mencionar que la información solicitada se encuentra bajo resguardo de la Dirección General de Recursos Humanos, como entidad responsable de: "...la administración del personal de la Universidad Veracruzana..." como se

establece en el artículo 210 del Estatuto General de nuestra institución. Con base en lo anterior, es la Dirección General de Recursos Humanos quien entregaría el detalle de la información solicitada.

Sin embargo, y al respecto de los demás elementos planteados en la solicitud, a continuación, se atiende de manera puntual, con la información con la que cuenta esta dirección general.

1.- Todos aquellos trabajadores que no cuentan con TITULO y CEDULA PROFESIONAL dentro de todas sus direcciones. Y Cual es el puesto que desempeñan en la actualidad, así como también, la antigüedad que tienen y aquellos cargos que han ido escalafonado a sabiendas que no cuentan con su debida documentación.

En esta dirección general el único mando medio o superior que no cuenta con título y cédula profesional es el C. Gabriel Lozano García, jefe del departamento de redes y telecomunicaciones, quien cuenta con una antigüedad de 30 años. Cabe mencionar que, de acuerdo con la normatividad institucional, ningún funcionario puede optar con base en procesos de escalafón al puesto inmediato superior.

2.- ¿Por qué la reconocida universidad veracruzana, y bajo que fundamento legal permite que mantenga gente en la DGTI, que no finalizan sus estudios y cuentan con cargos públicos? Además, ¿Qué motiva a sus superiores o a recursos humanos, en que cubran cargos superiores y sin haber finalizado dichos estudios?

Al respecto de esta petición, los funcionarios (mandos medios y superiores) que laboran en la DGTI tienen su respectivo título y cédula profesional, con excepción del caso presentado en el apartado 1.

Este único caso, es debido a que, de acuerdo con el perfil de puesto aplicable al trabajador al momento de su primera contratación, no se exigía contar con el título y cédula, solo se señalaba como requisito: "...estudios de licenciatura..."

El fundamento que sirve de base para mantener al C. Gabriel Lozano García, es su antigüedad ya que esta es de 30 años, por lo que la Universidad Veracruzana atiende a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, en su capítulo IV relativo a los Derechos de preferencias, antigüedad y ascenso, en lo particular en lo establecido en el artículo 154, que a la letra dice:

"...Artículo 154. Los patrones estarán obligados a preferir, en igualdad de circunstancias, a los trabajadores mexicanos respecto de quienes no lo sean, a quienes les hayan servido satisfactoriamente por mayor tiempo, a quienes no teniendo ninguna otra fuente de ingreso económico tengan a su cargo una familia, a los que hayan terminado su educación básica obligatoria, a los capacitados respecto de los que no lo sean, a los que tengan mayor aptitud y conocimientos para realizar un trabajo y a los sindicalizados respecto de quienes no lo estén..."

Adicionalmente, es importante mencionar que el C. Gabriel Lozano García, ha demostrado las competencias requeridas para desempeñar las actividades que ha venido realizando.

3.- Relación de aquellos trabajadores que cuentan con título y cédula profesional pero que su profesión estudiada, no corresponde con un puesto de tecnologías de la información.

Todo el personal que ocupa un puesto de funcionario (mandos medios o superiores) cuenta con carreras del área técnica o vinculadas con las tecnologías de la información.

4.- ¿Por qué la reconocida universidad veracruzana, y bajo que fundamento legal, permite que contraten estos trabajadores sin contar con un perfil profesional apto al puesto requerido? ¿Qué motiva a sus superiores o a recursos humanos, en que cubran cargos superiores y contar con estudios distintos a los que puestos la dirección?

Todos los funcionarios (mandos medios y superiores) adscritos a la Dirección General de Tecnología de Información, cuentan con su Título del área técnica o vinculadas con las tecnologías de la información.

5.- Relación con el nombre, antigüedad y cargo de los Representantes - JEFES SUPERIORES de los Departamentos de Tecnologías, así como de los Jefes inmediatos y su debido cargo(a) de la administración.

La información solicitada se encuentra bajo resguardo de la Dirección General de Recursos Humanos, como entidad responsable de: "...la administración del personal de la Universidad Veracruzana..." como se establece en el artículo 210 del Estatuto General de nuestra institución. Con base en lo anterior, es la Dirección General de Recursos Humanos quien entregaría el detalle de la información solicitada.

Sin más que agregar, me reitero a sus apreciables órdenes.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



Mtra. María Dacia González Cruz
Directora General

C.c.p. Dra. Jaqueline del C. Jongitud Zamora. Secretaria de Desarrollo Institucional Para conocimiento Archivo.